



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 17 de Febrero de 1998.

VISTOS: los expedientes N°s. 13-35029/97, 13-34495/97, 18.834/96, 13-12624/97, 13-32543/97, 13-34205/97 y,

CONSIDERANDO:

Que la cuestión traída a conocimiento del Tribunal resulta sustancialmente análoga a lo decidido por esta Corte en el expediente N° 628/95 caratulado "Trámite personal jubilación actualización Vocos Conesa Josefina Teresa Acordada 37/94 Punto 5°" el 29 de agosto de 1995 -resolución 1053/95-, a cuyos fundamentos corresponde remitir.

Por ello,

SE RESUELVE:

Incluir, al sólo efecto del cómputo de los haberes previsionales de Oscar Manuel Verzeñassi L.E. N° 5.896.362, Teresa Basaldúa de Benitez L.C. N° 2.068.788, María Angélica Rocca de Iribarne D.N.I. N° 3.112.015, Ernesto Jorge Molina D.N.I. N° 4.135.504, Clelia Trinidad Boggiano L.C. N° 559.521 y Dario Antonio Maggi D.N.I. N° 1.737.725, el rubro correspondiente al suplemento previsto por las acordadas 75/93, punto 3° y 37/94, punto 5°, con los alcances y limitaciones establecidos en la acordada.2/83 (Fallos: 305:6).

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO OBERABERLUSCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SANTIAGO PEYRACCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GILBERTO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION